



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO
DE CALI EN LAS VIGENCIAS 2019-2020**

1100.12.40.21.13

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI - D.E.

Diciembre 23 de 2021

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
Director Técnico ante la Administración Central
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

Loren Montealegre Bueno
Auditor Fiscal II - Líder de auditoría

Mónica Vivas Paz
Auditor Fiscal I

Wilson Vargas Abello
Profesional Especializado (E)

Carlos Eduardo Salazar Moreno
Profesional de apoyo

Paul Andrés Cadena Solano
Profesional de apoyo

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

ÍNDICE

Pág. No.

Glosario	7
1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. Antecedentes	9
2.1 Funciones.....	9
2.2 Misión.....	9
2.3 Visión.....	10
2.4 Estructura orgánica.....	10
2.5 Planes de desarrollo.....	10
2.6 Normatividad aplicable.....	11
2.7 Actividades de control	12
3. Alcance de la auditoría.....	13
3.1 Determinación de la muestra	13
4. Resultados de la auditoría	16
4.1 Objetivo general... ..	16
4.2 Objetivos específicos.....	16
4.3 Resultado esperado.....	17
4.4 Método de evaluación	18
4.5 Planes de mejoramiento	18
5. Hechos relevantes	27
6. Hallazgos.....	28
7. Conclusiones	30
8. Relación de hallazgos.....	31
9. Anexo.....	32

CUADROS

	Pág. No.
Cuadro No. 01 Ejercicios auditores excluidos de la muestra.....	14
Cuadro No. 02 AGEI´S Vigencia 2019.....	14
Cuadro No. 03 Requerimientos Vigencia 2019.....	15
Cuadro No. 04 AGEI´S Vigencia 2020.....	15
Cuadro No. 05 Requerimientos Vigencia 2020.....	16
Cuadro No. 06 Componentes y factores de evaluación.....	17
Cuadro No. 07 Método de evaluación.....	18
Cuadro No. 08 Rango de Calificación.....	18
Cuadro No. 09 AGEI la Contratación al Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Santiago de Cali.....	19
Cuadro No. 10 AGEI a la fiscalización, determinación, ejecución y liquidación del ICA y su complementario de avisos y tableros Vigencias 2017 -2018.....	19
Cuadro No. 11 AGEI a la gestión fiscal al aseguramiento de bienes en el municipio de Santiago de Cali vigencia 2018 modalidad especial.....	20
Cuadro No. 12 AGEI a la contratación de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali – vigencia primer semestre de 2019.....	20
Cuadro No. 13 AGEI a la contratación desarrollo económico, gobierno, paz y cultura, planeación, desarrollo territorial, innovación, unidad bienes y servicios.....	20
Cuadro No. 14 AGEI a la Contratación de la Secretaría de Bienestar Social.....	21
Cuadro No. 15 AGEI a las Demandas y Litigios Instaurados contra el Municipio de Santiago de Cali -Vigencias 2016 a 2018.....	21
Cuadro No. 16 Requerimiento No 005-2019.....	21
Cuadro No. 17 Requerimiento No 009-2019.....	22

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Cuadro No. 18 Requerimiento No 800-2019.....	22
Cuadro No. 19 Requerimiento No 797-2019.....	22
Cuadro No. 20 Requerimiento No 263-2019.....	23
Cuadro No. 21 Requerimiento No 711-2019.....	23
Cuadro No. 22 Requerimiento No 224-2019.....	23
Cuadro No. 23 AGEI recaudo impuesto predial IPU.....	24
Cuadro No. 24 AGEI liquidación nómina del municipio.....	24
Cuadro No. 25 AGEI plusvalía en el municipio.....	24
Cuadro No. 26 Requerimiento 291-2020.....	25
Cuadro No. 27 Requerimiento 619-2020.....	25
Cuadro No. 28 Requerimiento 073-2020.....	25
Cuadro No. 29 Requerimiento 585-2020.....	26
Cuadro No. 30 Planes de mejoramiento no cumplidos.....	28
Cuadro No. 31 Relación de hallazgos.....	31

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Pág. No.

Hallazgo No.1 Administrativo con solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio fiscal.....	31
--	----

GLOSARIO

AF:	Actuación de Fiscalización
AGEI:	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral
CGSC:	Contraloría General de Santiago de Cali
GAT:	Guía de Auditoría Territorial
ISSAI:	Normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores
SIA OBSERVA:	Herramienta para captura de información sobre contratación y presupuesto de los sujetos de control
SIA:	Aplicativo para rendición de la cuenta de los sujetos auditados
PQR:	Peticiones, quejas y recursos
PM:	Plan de Mejoramiento
PVCFT:	Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó la Actuación de Fiscalización, con el propósito de determinar el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas (actividades y metas) establecidas en los planes de mejoramiento objeto de verificación, suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2019 y 2020, como consecuencias de los resultado obtenidos en ejercicios auditores anteriores.

Es responsabilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali, es producir un informe integral que contenga el concepto sobre el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.

El procedimiento actuación de fiscalización versión 04, oriento este ejercicio a la evaluación del componente de control y gestión; planes de mejoramiento y control interno contemplados en la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

La Actuación de fiscalización se ejecutó conforme a los sistemas de control fiscal, realizando pruebas de auditoría que proporcionen una base razonable para fundamentar los conceptos y pronunciamientos debidamente soportados en los papeles de trabajo y los elementos documentales allegados.

2. ANTECEDENTES

Al Distrito Especial de Santiago de Cali, según lo determinado en el artículo No. 311 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

2.1 FUNCIONES

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el Progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y, en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que le señale la Constitución y la ley.

2.2. MISIÓN

El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

2.3 VISIÓN

Para finales de 2023, Santiago de Cali en cumplimiento al Plan de Desarrollo CALI, UNIDA POR LA VIDA habrá generado las transiciones públicas y ciudadanas para ser un territorio inteligente que preserva y expande la vida en condiciones de dignidad, a partir de una economía sustentable y una gobernanza democrática, logradas por el alto nivel de resiliencia, reconversión económica, innovación tecnológica y solidaridad de la sociedad caleña, con la participación ciudadana, de los diversos sectores comunitarios, sociales y económicos, en integración con la región, el país y el concierto global.

Santiago de Cali será reconocida en el ámbito nacional e internacional por sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los y las caleñas, por la armónica relación ecológica y ambiental, por su apuesta por la revitalización productiva y empresarial, por los avances en transformar la matriz energética hacia fuentes alternativas, por los procesos culturales y deportivos de alto valor, por su apuesta de paz y reconciliación, por el reconocimiento ciudadano respetuoso de la diversidad y por los avances de la gestión pública distrital relacionados con la protección y expansión solidaria de la vida en todas sus manifestaciones.

2.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

A la fecha del presente ejercicio auditor, el Distrito Especial de Santiago de Cali está integrado por nueve (9) Departamentos Administrativos, quince (15) secretarías de despacho, cuatro (4) unidades administrativas especiales, catorce (14) entidades descentralizadas (adsritas o vinculadas), a través de las cuales desarrolla actividades administrativas u operativas atendiendo sus responsabilidades constitucionales y cumplimiento del objeto social.

2.5 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Este plan se centra en la necesidad de una guía de acción pública orientada a enfrentar el riesgo de vida y a producir las reconversiones necesarias en el ámbito productivo, institucional y social, a partir de la promoción de servicios y oportunidades desde el Estado local, articuladas a una cadena de valor ciudadano que reconozca las singularidades del periodo especial y vincule colaborativamente propósitos, metas y acciones de buen vivir en Santiago de Cali para los próximos años.

El plan estratégico se estructuró en cuatro dimensiones: Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida; Dimensión 2. Cali, Solidaria por la Vida; Dimensión 3. Cali, Nuestra Casa Común; Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente; con 18 líneas estratégicas, 70 programas, 712 indicadores de producto, 58 proyectos movilizadores, y 82 indicadores de bienestar.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

El despliegue de las estrategias son: Estrategias de focalización - pactos ciudadanos por la vida; articulación Regional, Departamental y Nacional; Plan de reactivación económica; Plan de inversiones seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

2.6 NORMATIVIDAD APLICABLE

Con relación a los planes de mejoramiento se identificaron las siguientes fuentes de criterio:

- Constitución política de Colombia, art. 209: *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*
- Constitución política de Colombia, art. 268, numeral 6. *Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado*
- Constitución política de Colombia, art. 269. *En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.*
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG
- Decreto 648 de 2017, capítulo 3. Sistema Institucional y Nacional de Control Interno
- Decreto 1599 de 2005 *“Por el cual se adopta el modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano”*
- NTCGP 1000:2009 *“Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”*

- Resolución No 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali”
- Procedimiento internos del Distrito Especial de Santiago de Cali
- Políticas de la entidad

2.7 ACTIVIDADES DE CONTROL

Como actividades de control, previamente a la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por el sujeto de control y al pronunciamiento correspondiente sobre la presente actuación de fiscalización, por parte de este de control, se han ejecutado:

- En la Vigencia 2018 se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por el Municipio de Santiago de Cali, correspondiente a los requerimientos N° 406, 684, 923, 919, 948 de la vigencia 2016 y 078, 176, 182, 203, 229 240y 273 de la vigencia 2017; y de las AGEI Seguimiento Planes de Mejoramiento del Municipio de Santiago de Cali 2013-2015 (hallazgo N° 4) y AGEI Regular Vigencia 2014 (Hallazgo 65)”.
- En a vigencia 2021 a través de la “Auditoría Financiera y gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali incluye Concejo Distrital – vigencia 2020”, se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la AGEI a la gestión fiscal al Municipio de Santiago de Cali (Incluye concejo Municipal) vigencia 2019.
- En la vigencia 2021 a través de la “Auditoría de cumplimiento al proceso de Contratación en el Distrito Especial de Santiago de Cali - vigencia 2020 al 30 de junio de 2021” se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la AGEI Especial a la Contratación del Departamento Administrativo de Planeación, Secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico - vigencia 2019.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor, se evaluó el cumplimiento y la efectividad de las acciones ejecutadas por el Distrito Especial de Santiago de Cali, en los planes de mejoramiento suscritos en las vigencias 2019 y 2020, y se verificó la oportunidad y la efectividad del seguimiento y control, ejercido por la Oficina de Control Interno del sujeto de control, aplicado procedimientos y pruebas para obtener las evidencias pertinentes.

3.1 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Para determinar la muestra de la presente actuación de fiscalización, la comisión auditora aplicó procedimientos técnicos ejecutando las siguientes actividades:

- Revisión de los formatos F_PM01 y F_PM02 rendidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el aplicativo SIA Contralorías durante el periodo de 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Análisis de las evaluaciones al sistema de control fiscal interno, emitidas por la Oficina de Control Interno del sujeto auditado durante el periodo del alcance del presente ejercicio auditor.
- Verificación de los planes de mejoramiento que ya han sido evaluados en ejercicios auditores anteriores, para excluirlos de la muestra.
- Se excluyen de la muestra los planes de mejoramiento suscritos en las vigencias 2019 y 2020 generados de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral en la Modalidad Especial intersectoriales, dado a que estas requieren la integración de un equipo articulado con las áreas que participaron en el ejercicio auditor que dio lugar a la suscripción del plan de mejoramiento, por lo tanto, su evaluación se desarrollará en próximos ejercicios auditores.

El resultado de la evaluación y análisis de dicha información, permitió identificar lo siguiente:

1. En el periodo objeto de auditoría (vigencias 2019 y 2020), la Contraloría General de Santiago de Cali, ejecutó 15 Auditorías de Gestión Fiscal Integral – AGEI, 53 Informes de atención a requerimientos ciudadanos y 17 visitas fiscales.
2. Se determina excluir de la muestra los planes de mejoramiento generados de los siguientes ejercicios auditores, por las razones anteriormente expuestas.

Cuadro No. 01
Ejercicios auditores excluidos de la muestra

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN
1	AGEI intersectorial a la Política Pública equidad de Género	Auditoría intersectorial
2	AGEI Regular al Municipio Santiago de Cali, Vigencia 2019	Auditoría intersectorial
3	AGEI Intersectorial al estado de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural en el Municipio de Santiago de Cali – vigencias 2017, 2018 y 2019	Auditoría intersectorial
4	3. AGEI Especial a la Contratación del Departamento Administrativo de Planeación, Secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico - vigencia 2019	se verificó plan de mejoramiento en la Auditoría de Cumplimiento a la contratación vigencia 2020 y hasta el 30 de junio de 2021

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

3. Con base en lo anterior, en aplicación de los criterios cuantitativos contenidos en la GAT y el “instructivo técnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar”, se definió realizar la evaluación del universo de la muestra de los planes de mejoramiento suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2019 y 2020 y que no ha sido objeto de verificación por este ente de control, teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

- Las fechas de suscripción de los planes de mejoramiento
- El plazo de vencimiento determinado para cada una de las acciones
- El porcentaje de avance reportado
- La prorrogas de plazo otorgadas

Por lo anterior, la muestra a evaluar se constituyó así:

Cuadro No. 02
AGEI'S Vigencia 2019

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ÚLTIMA FECHA SUSCRITA EN EL PM	No. Hallazgos	No. Acciones
1	AGEI contratación DACP	02/04/2019	28/06/2019	4	4
2	AGEI impuesto ICA	24/09/2019	21/09/2020	13	21
3	AGEI aseguramiento bienes	13/09/2019	31/12/2019	3	5

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ÚLTIMA FECHA SUSCRITA EN EL PM	No. Hallazgos	No. Acciones
4	AGEI contratación seguridad y justicia	18/09/2019	21/09/2020	1	1
5	AGEI contratación desarrollo económico gobierno, paz y cultura, planeación, desarrollo territorial, innovación, unidad bienes y servicios.	08/10/2020	30/06/2021	3	6
6	AGEI contratación bienestar social	20/12/2019	31/12/2019	9	9
7	AGEI demandas y litigios	30/12/2019	30/08/2020	3	4
TOTAL				36	50

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor – SIA Contralorías

Cuadro No. 03
Requerimientos Vigencia 2019

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ULTIMA FECHA SUSCRITA EN EL PM	No. Hallazgos	No. Acciones
1	005-2019	21/07/2019	20/12/2019	2	2
2	009-2019	27/06/2019	29/11/2019	1	1
3	800-2019	21/09/2020	30/12/2020	1	1
4	797-2019	25/08/2020	07/09/2020	2	4
5	263-2019	10/07/2019	30/09/2019	1	1
6	711-2019	01/09/2020	01/06/2021	1	1
7	224-2019	03/10/2019	20/12/2019	1	1
TOTAL				9	11

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor – SIA Contralorías

Cuadro No. 04
AGEI'S Vigencia 2020

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ULTIMA FECHA SUSCRITA EN EL PM	No. Hallazgos	No. Acciones
1	AGEI recaudo impuesto predial IPU	17/11/2020	15/11/2021	12	22
2	AGEI liquidación nómina del municipio	19/11/2020	19/11/2021	6	6
3	AGEI plusvalía en el municipio	13/01/2021	13/12/2021	16	18

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ULTIMA FECHA SUSCRITA EN EL PM	No. Hallazgos	No. Acciones
TOTAL				34	46

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor – SIA Contralorías

Cuadro No. 05
Requerimientos Vigencia 2020

ITEM	NOMBRE AUDITORÍA / No DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ULTIMA FECHA SUSCRITA EN EL PM	No. Hallazgos	No. Acciones
1	291-2020	30/07/2020	06/01/2022	1	2
2	619-2020	08/06/2021	08/06/2022	3	7
3	073-2020	04/12/2020	03/12/2021	1	7
4	585-2020		31/12/2021	2	2
TOTAL				7	18

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor – SIA Contralorías

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento del Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2019 – 2020.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1. Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas por el Distrito Especial de Santiago de Cali, en los planes de mejoramiento suscrito entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

4.2.2. Determinar la oportunidad y efectividad del seguimiento y control realizado por el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, sobre las acciones de mejora incluidas en los planes de mejoramiento suscrito en las vigencias 2019 y 2020.

El componente y factores evaluados en la presente Actuación de Fiscalización se han determinado como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 06
Componentes y factores de evaluación

OBJETO DE EVALUACIÓN	COMPONENTE	PRINCIPIOS	FACTORES	VARIABLES A EVALUAR
Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y/o cambios implementados por el Distrito Especial de Santiago de Cali en el marco de los Planes de Mejoramiento suscritos en las vigencias 2019 y 2020	Control de gestión 100%	economía, eficiencia, y eficacia	Plan de mejoramiento	En cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas descritas en los plan de mejoramiento suscritos, y de conformidad con lo determinado en la Resolución No 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali”.
			Control fiscal interno	La calidad y efectividad del control fiscal interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de los objetivos propuestos para la entidad.

Fuente: Resoluciones No 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 y No 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021 – CGSC

4.3. RESULTADO ESPERADO

La Contraloría General de Santiago de Cali emite un concepto sobre el cumplimiento y efectividad de los Planes de mejoramiento suscritos en el Distrito de Santiago de Cali.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

4.4. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali realizó la evaluación con base en el siguiente método:

Cuadro No. 07
Método de evaluación

VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN		
		SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
Efectividad	80%			

Fuente: Resoluciones No 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 CGSC

La suma de la ponderación de todas las acciones de mejora dará el valor total del plan de mejoramiento.

Cuadro No. 08
Rango de Calificación

RANGO DE CALIFICACIÓN	
Mayor o igual a 80 puntos	Cumple
Menor de 80 puntos	No cumple

Fuente: Resoluciones No 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de CGSC

4.5 PLANES DE MEJORAMIENTO

Se evaluó el cumplimiento y efectividad de las actividades desarrolladas en las acciones de mejora, preventivas y correctivas descritas en los planes de mejoramiento objeto de revisión suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2019-2020.

Los 21 planes de mejoramiento seleccionados en la muestra evaluada contienen un total de 86 hallazgos formulados por la Contraloría General de Santiago de Cali, y para subsanar las deficiencias establecidas en estos, el Distrito Especial de Santiago de Cali, definió 125 acciones correctivas, de las cuales 100 se cumplieron satisfactoriamente, 12 se cumplieron parcialmente (5 de ellas aun con plazo para su cumplimiento total), 3 presentaron incumplimiento y 10 aún se encuentran con plazo para su ejecución.

Se puede determinar que dando alcance al objetivo específico No 2 de la presente actuación de fiscalización “Determinar la oportunidad y efectividad del seguimiento y control realizado por el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, sobre las acciones de mejora incluidas en los planes de mejoramiento suscrito en las vigencias 2019 y 2020” se ha cumplido de acuerdo a lo descrito en la Resolución No

0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali” y se evidenció en los informes de auditoría interna de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos y presentados a la Contraloría.

El resultado de la evaluación realizada a cada plan de mejoramiento auditado, se describe a continuación:

AGEI’S vigencia 2019:

1. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Especial a la Contratación al Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Santiago de Cali.

Cuadro No. 09

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Especial a la Contratación al Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Santiago de Cali.					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
4	4	4			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

2. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la fiscalización, determinación, ejecución y liquidación del ICA y su complementario de avisos y tableros vigencias 2017 -2018.

Cuadro No. 10

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, a la fiscalización, determinación, ejecución y liquidación del ICA y su complementario de avisos y tableros vigencias 2017 -2018:					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
13	21	21			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

3. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la gestión fiscal al aseguramiento de bienes en el municipio de Santiago de Cali vigencia 2018 modalidad especial.

Cuadro No. 11

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la gestión fiscal al aseguramiento de bienes en el municipio de Santiago de Cali vigencia 2018 modalidad especial					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
3	5	5			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

4. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la contratación de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali – vigencia primer semestre de 2019.

Cuadro No. 12

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la contratación de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali – vigencia primer semestre de 2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	1	1			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

5. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la contratación desarrollo económico gobierno, paz y cultura, planeación, desarrollo territorial, innovación, unidad bienes y servicios.

Cuadro No. 13

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la contratación desarrollo económico gobierno, paz y cultura, planeación, desarrollo territorial, innovación, unidad bienes y servicios.					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
3	6	6			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

6. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Contratación de la Secretaría de Bienestar Social.

Cuadro No. 14

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Contratación de la Secretaría de Bienestar Social					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
9	9	9			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

7. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a las Demandas y Litigios Instaurados contra el Municipio de Santiago de Cali - Vigencias 2016 a 2018.

Cuadro No. 15

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a las Demandas y Litigios Instaurados contra el Municipio de Santiago de Cali -Vigencias 2016 a 2018					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
3	4	4			90

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento del 100% de las acciones, pero la acción No. 1 fue efectiva parcialmente.

Requerimientos vigencia 2019:

1. Requerimiento 005-2019

Cuadro No. 16

Requerimiento No 005-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
2	2	2			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

2. Requerimiento 009-2019

Cuadro No. 17

Requerimiento No 009-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	1	1			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

3. Requerimiento 800-2019

Cuadro No. 18

Requerimiento No 800-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	1		1		50

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad de la acción solo en un 50%, dado a que los pagos aún siguen pendientes, ya que se encuentra en litigio en la justicia ordinaria, teniendo en cuenta que la meta es “100% de los pagos aprobados por los respectivos supervisores y/o interventores, tramitados de los contratistas y operadores de la Secretaría de Bienestar Social”. Cabe anotar que las acciones ya se encuentran vencidas.

4. Requerimiento 797-2019

Cuadro No. 19

Requerimiento No 797-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
2	4	4			98

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento en un 98%, dado a que la acción No.2 reporta un cumplimiento parcial, al no institucionalizar plantilla de control.

5. Requerimiento 263-2019

Cuadro No. 20

Requerimiento No 263-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	1	1			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

6. Requerimiento 711-2019

Cuadro No. 21

Requerimiento No 711-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	1	1			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

7. Requerimiento 224-2019

Cuadro No. 22

Requerimiento No 224-2019					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	1	1			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

AGEI'S vigencia 2020:

1. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial recaudo impuesto predial IPU.

Cuadro No. 23

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial recaudo impuesto predial IPU					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
12	22	17	4	1	66

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció que de las 22 acciones de mejora suscritas, las acciones Nos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 se cumplieron satisfactoriamente,

las acciones 1, 9, 12 y 13 presentan un cumplimiento parcial, y la acción 14 no se cumplió.

De las 22 acciones, 12 de ellas (2, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22) fueron efectivas, tres acciones parcialmente efectivas (1, 9, 17) y 7 acciones no efectivas (3, 4, 5, 6, 12, 12, 14).

2. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial liquidación nómina del municipio

Cuadro No. 24

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial liquidación nómina del municipio					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
6	6	6			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento del 100% de las 6 acciones suscritas, de las cuales 4 fueron efectivas (2, 4, 5, 6) y 2 de ellas parcialmente efectivas (1 y 3).

Es importante resaltar la importancia de la identificación adecuada de la causa raíz de la condición del hallazgo para determinar acciones correctivas que generen un impacto positivo en la entidad.

3. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial plusvalía en el municipio.

Cuadro No. 25

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial plusvalía en el municipio					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% avance
16	18	8		1	42

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se realiza revisión del avance de las acciones de mejora, toda vez que aún tienen plazo para su cumplimiento.

Requerimientos vigencias 2020:

1. Requerimiento 291-2020

Cuadro No. 26

Requerimiento 291-2020					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	2	2			100

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento y efectividad en el mismo en un 100%.

2. Requerimiento 619-2020

Se realiza revisión del avance de las acciones de mejora, toda vez que aún tienen plazo para su cumplimiento.

Cuadro No. 27

Requerimiento 619-2020					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% avance
3	7		5		36

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se realiza revisión del avance de las acciones de mejora, toda vez que aún tienen plazo para su cumplimiento

3. Requerimiento 073-2020 IPU

Cuadro No. 28

Requerimiento 073-2020					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
1	7	6	1		87

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

De las 7 acciones suscritas en el plan de mejoramiento, se evidenció que 6 de ellas (1, 2, 3, 4, 5 y 6) presentan un cumplimiento y una efectividad del 100%, observándose que la acción No 7 presenta un cumplimiento parcial y no es efectiva al no haberse efectuado el respectivo levantamiento topográfico que establezca modificación de polígono.

4. Requerimiento 585-2020

Cuadro No. 29

Requerimiento 585-2020					
Hallazgos	No de acciones de mejora	Acciones de mejora cumplidas	Cumplidas parcialmente	No cumplidas	% cumplimiento
2	2	2			100%

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Se evidenció el cumplimiento en un 100% de las acciones descritas, sin embargo no fue posible determinar su efectividad.

5. HECHOS RELEVANTES

1. Cabe resaltar que, la calificación del plan de mejoramiento generado de la atención al requerimiento No 619 de 2020, se realiza de manera parcial toda vez que las acciones tienen plazo para su cumplimiento hasta el 08 de junio de 2022.
2. En la revisión de las evidencias del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de la atención al requerimiento No 073-2020, se pudo observar que a pesar de haber cumplido en un 100% las mismas, no han sido efectivas en lo referente a efectuar el levantamiento topográfico que establezca modificación de polígono, situación reprochada en el hallazgo de manera reiterativa por el incumplimiento del plan de mejoramiento de la AGEI exprés – titulación del predio Hacienda San Joaquín -vigencia 2018. Observándose debilidades sobre el particular; además las acciones ya se encuentran vencidas.
3. La evaluación del plan de mejoramiento generado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial plusvalía en el municipio 2017-2019, se realiza de manera parcial, se verificaron las acciones vencidas y queda pendiente para otro ejercicio auditor la evaluación total del mismo.

6. HALLAZGOS

Hallazgo No 1. Administrativo, con solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio fiscal

En la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2019 y 2020, se evidenció el incumplimiento e ineffectividad de las acciones suscritas en los siguientes planes de mejoramiento:

Cuadro No. 30
Planes de Mejoramiento Incumplidos

Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	No. de Acciones	Acciones cumplidas	% Cumplimiento
Requerimiento No 800-2019	1	21/09/2020	30/12/2020	1	Se presenta cumplimiento parcial	50
AGEI Especial al esfuerzo fiscal del recaudo del impuesto predial unificado – IPU, en el Municipio de Santiago de Cali - Vigencias 2018 y 2019	12	17/11/2020	15/11/2021	22	16	66

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Vulnerando lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali”, capítulo III, artículo décimo tercero “*Método de evaluación*”, párrafo 5. “(...) una calificación menor de 80 puntos se considera como desfavorable y no cumplido, dando lugar a un proceso administrativo sancionatorio (...)”. Y título III, artículo duodécimo “*Método de evaluación*” párrafo 4. “y si la calificación es menor a 80 puntos: “No cumple”, dando lugar a un proceso administrativo sancionatorio (...)” respectivamente.

Lo anterior, por presuntas deficiencias en la aplicación de controles y seguimientos efectivos por parte de los responsables de ejecutar las acciones determinadas en los planes de mejoramiento suscritos por el Distrito Especial de

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Santiago de Cali, afectando posiblemente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

7. CONCLUSIÓN

Cabe resaltar que, El Distrito Especial de Santiago de Cali deberá dar cumplimiento a las acciones de mejora y/o cambios propuestos, elaborando un nuevo plan de mejoramiento que incluya las acciones no cumplidas cuyo plazo máximo no debe superar el treinta por ciento (30%) del plan de mejoramiento inicialmente suscrito.

Es importante que la entidad determine las herramientas necesarias que permitan una identificación adecuada de la causa raíz de la condición del hallazgo para establecer acciones correctivas que generen un impacto positivo y efectivo en la entidad.

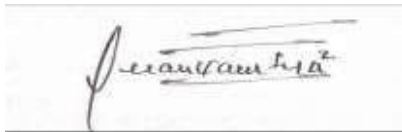
8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No 31
Relación de hallazgos

Tipo de Observación	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativas	1	N/A
Con incidencia Disciplinaria	0	N/A
Con incidencia Penal	0	N/A
Con incidencia Fiscal	0	\$ 0
Solicitud sancionatoria	1	N/A

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Fin del informe,



JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
Director Técnico ante la Administración Central